



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N° 129 - 2010-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRDE

Callao, 02 DIC. 2010

VISTOS,

El Informe N° 0013-2010-GRC/GRDE/OAP/CDD-MMRR de fecha 12 de mayo de 2010 relacionado a la Liquidación Técnico Financiera de la Actividad: III Feria Interregiones Agropecuaria Artesanal "sembrando Amistad"; Informe N° 179-2010-GRC/GA-TESO del 05 de mayo 2010 de la Oficina de tesorería; Informe N° 0271-2010-GRC/GA-CONTA de fecha 26 de mayo de 2010 de la Oficina de Contabilidad e Informe N° 016-2010-GRC/GRDE-OAP-CMDD/MMRR;

CONSIDERANDO:

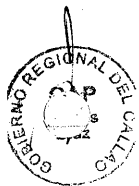
Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 039-2009- GRC/GRDE de fecha 21 de mayo de 2009 se aprueba el Expediente Técnico de la Actividad **III Feria Interregiones Agropecuaria Artesanal "Sembrando Amistad"**, con un presupuesto que ascendente a S/. 195,660.00 (ciento noventa y cinco mil seiscientos sesenta con 00/100 nuevos soles), incluido el Impuesto General a las Ventas, con precios base a mayo 2009, con un plazo de ejecución de sesenta (60) días naturales, mediante Ejecución Presupuestaria Directa con Fuente de Financiamiento Recursos Determinados;

Que, mediante el Informe N° 0013-2010-GRC/GRDE/OAP/CDD-MMRR de fecha 12 de mayo de 2010, los profesionales encargados de la Actividad de la Oficina de Agricultura y Producción de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico presentaron en forma detallada la Liquidación Técnico Financiera de la Actividad: III Feria Interregiones Agropecuaria Artesanal "Sembrando Amistad", con una ejecución financiera de S/. 185,903.00 (Ciento ochenta y cinco mil novecientos tres con 00/100 nuevos soles) correspondiente al periodo presupuestal 2009, indicando entre otros que se ha cumplido el objetivo de dinamizar la comercialización directa de productos agropecuarios y artesanales generados por productores individuales, micro y pequeñas organizaciones en el ámbito de la Provincia Constitucional del Callao, con la presencia de 110 expositores agropecuarios y artesanales de 21 regiones del país. También se precisa que el plazo de ejecución se realizó dentro de la programación estipula en el expediente técnico respectivo;

Que, mediante Informe N° Informe N° 179-2010-GRC/GA-TESO del 05 de mayo 2010 la Oficina de Tesorería adjunta entre otros, fotocopia de los Comprobantes de Pago originales del año 2009 y 2010 de la ejecución de gasto de la actividad III Feria Interregiones Agropecuaria Artesanal "Sembrando Amistad";

Que, mediante Informe N° 0271-2010-GRC/GA-CONTA de fecha 26 de mayo de 2010 la Oficina de Contabilidad adjunta el cuadro de Liquidación Financiera de la Actividad en mención, la misma que asciende a S/. 185,903.00 (Ciento ochenta y cinco mil novecientos tres con 00/100 nuevos soles) correspondiente al periodo presupuestal 2009.

Que, mediante Informe N° 016-2010-GRC-GRDE-OAP-CMMDD/MMRR de fecha 01 de junio de 2010, los profesionales encargados de la actividad de la Oficina de Agricultura y Producción, ratifican que el Expediente Técnico de la actividad III Feria Interregiones Agropecuaria Artesanal "Sembrando Amistad", contiene toda la documentación e información requerida en el Numeral 6.4.1.2.8 de la Directiva N° 002-2008-GRC/GGR/GRPPAT-ORE aprobada mediante Resolución Gerencial General Regional N° 783-2008-Gobierno Regional del Callao-GGR;



Que, de conformidad a las facultades delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200-2009-Gobierno Regional del Callao-PR de fecha 29 de abril de 2009; de acuerdo a lo dispuesto en el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional, aprobado por Ordenanza N° 006-2008 vigente a partir del 11 de marzo de 2008, y en aplicación a la Directiva para la Aprobación, Ejecución y Liquidación de las Actividades del Gobierno Regional del Callao, aprobado con Resolución Gerencial General Regional N° 783-2008-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 29 de diciembre de 2008;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- Aprobar, la Liquidación Técnica – Financiera de la Actividad III FERIA Interregiones Agropecuaria Artesanal “Sembrando Amistad”, la misma que asciende a la suma de S/. 185,903.00 (Ciento ochenta y cinco mil novecientos tres con 00/100 nuevos soles) correspondiente al periodo presupuestal 2009 ejecutada dentro de la programación estipula en el expediente técnico respectivo, bajo la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa por la Fuente de Financiamiento de Recursos Determinados.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ECON. ROSARIO CECILIA SHIANO HIGA
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO